

170
Edicto a solicitud que se le incluyera en
las puestas con los de mas S. Capitulares, dem
cuando no haya ganado el suum.º de Cas.
y fiestas necesarias; por ser así conforme
a los cuarenta años de servicio y cuenta en
su oficio de Regidor, y al privilegio que
por la cualidad de Decano, han disfru-
tado siempre sus antecesoros. Tenta-
do por esta Corp.º acordada: Que se
minimamente presente esta solicitud
p.º determinar lo conu.º, cuando se debe
executar el escrutinio de los S. Capitu-
lares, y así se contesto

Todo lo cual acordó esta S.º Ayuntamiento.º p.º y acordó
por sus señores mayores q.º don Juan de

Lario

Holla

Yuanis en.º Roman Man Alvarez

Ca

Ca

Caciles extram.º } En la Ciudad de Castig.
y casa Capitular de ella, a tarde de
hoy primero de Octubre de mil ochoc.
ciento veinte y nueve, se congregaron

